 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	RESOLUCIÓN N° 44 (Mayo 31 de 2023)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL COLEGIO EL CARMELO EN SUS 80 AÑOS DE FUNDACIÓN”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que un día como hoy, en 1943, el **COLEGIO EL CARMELO** asentaba las primeras bases de un importante sueño educativo, convirtiéndose en un modelo de disciplina, compromiso, orgullo y responsabilidad, gracias al incansable trabajo de sus orientadoras, las Carmelitas Misioneras, que desde entonces han llevado en alto el legado de transformación social.
2. Que el **COLEGIO EL CARMELO** celebra sus primeros 80 años de educación a través del ser y el quehacer, trascendiendo a nivel territorial, nacional y global, con estudiantes que han sobresalido en diferentes escenarios, construyendo nuevas y mejores visiones del mundo; muestra de ello ha sido su liderazgo y compromiso con el futuro de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
3. Que el **COLEGIO EL CARMELO** ha sido fiel a su misión y visión, siempre proyectándose a través del crecimiento y madurez educativa, permitiendo la formación de sus estudiantes en el campo científico, deportivo, religioso, social y cultural. Y, por supuesto, se ha concentrado en que sus docentes, personal directivo y administrativo esté comprometido con una formación humana acorde a las necesidades de un entorno cada vez más globalizado.
4. Que el **COLEGIO EL CARMELO** es un importante símbolo de gratitud para todos los sabaneteños, puesto que se ha encargado de formar hombres y mujeres comprometidos con el crecimiento territorial, siempre llevando mensajes de paz, solidaridad, amor, humanidad y sentido de pertenencia.
5. Que el **COLEGIO EL CARMELO** hoy nos hace sentir orgullosos por construir, durante estos primeros 80 años, un modelo pedagógico siempre inspirado en un mundo de seres diversos, cambiantes, pensantes y curiosos, propiciándole a sus estudiantes las bases del ingenio, la creatividad y la capacidad de asombro.



Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer un reconocimiento especial y celebrar los primeros 80 años de fundación del **COLEGIO EL CARMELO**, una importante institución educativa que, desde entonces, ha sido un pilar fundamental de la transformación educativa en Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO. Honrar el importante legado de la comunidad Carmelitas Misioneras que, durante 80 años, han logrado que el **COLEGIO EL CARMELO** sea un símbolo de disciplina y compromiso.

ARTÍCULO TERCERO. Entregar la presente Resolución en nota de estilo a la Hermana Martha Ligia Hernández Londoño, Rectora del **COLEGIO EL CARMELO**.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Dada en Sabaneta a los treintaún (31) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
Vicepresidenta Primera


GIOVANY ANDRÉS ZAPATA VIVARES
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS
Secretario General